MODELO LIPAR-SEG · 01

Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACION· SEGREGACIÓN

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADO/TITULAR/SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	DNI / NIF / NIE
DIRECCION (CALLE, NUMERO, PORTAL)	MUNICIPIO · PROVINCIA · CODIGO POSTAL
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL TITULAR	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	DNI / NIF / NIE
DIRECCION (CALLE, NUMERO, PORTAL)	MUNICIPIO · PROVINCIA · CODIGO POSTAL
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

SITUACION DE LA FINCA MATRIZ	
EMPLAZAMIENTO	FINCA REGISTRAL
REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCION A REALIZAR
DESCRIPCIÓN

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

A. <u>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</u>

- ☐ Modelo de Solicitud de licencia, MODELO LIPAR · SEG · 01 para licencia de parcelación · segregación, debidamente cumplimentado.
- ☐ Acreditación del derecho bastante.
- ☐ Fotocopia del NIF o DNI del titular y representante, con autorización de representación, en su caso.

B. <u>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</u>

- ☐ Proyecto Técnico redactado por Técnico competente donde se incluya memoria descriptiva de la actuación a acometer, indicando los agentes intervinientes, situación de partida, situación resultante, condicionantes urbanísticos, etc...
- ☐ Certificado colegial del técnico redactor, competente para redactar proyectos de segregación. En caso de que la memoria se presente visada, no será necesario.
- ☐ Fichas urbanísticas de las fincas resultantes, justificativas del cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación.
- ☐ Informe de validación catastral de fincas resultantes.
- ☐ Acreditación de Derecho Bastante.
- ☐ Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público que correspondan.
- ☐ Documentación gráfica mínima a incluir:
  - ✓ Plano de situación y emplazamiento, con indicación de accesos y acometidas existentes.
  - ✓ Plano acotado de levantamiento topográfico referenciado (sistema de coordenadas ETRS89) y levantamiento de edificaciones existentes, en su caso, con coordenadas georreferenciadas.
  - ✓ Plano acotado de finca matriz considerada con indicación de referencia catastral, superficies y coordenadas georreferenciadas.
  - ✓ Plano acotado de fincas resultantes con indicación de superficies y coordenadas georreferenciadas.
- ☐ Fichas urbanísticas de las fincas resultantes, justificativas del cumplimiento de la normativa urbanística
- ☐ Estudio de Seguridad o Estudio Básico de Seguridad y Salud, en su caso.
- ☐ Estudio de Gestión de Residuos.

C. <u>OTRA DOCUMENTACIÓN A APORTAR</u>

☐ En caso de que las coordenadas georreferenciadas de la finca matriz se obtengan directamente de la cartografía catastral, se deberá presentar:

- ✓ Plano acotado del levantamiento gráfico superpuesto a la geometría catastral.
- ✓ Declaración firmada por el técnico redactor en el que se indique la obtención de las coordenadas georreferenciadas de la geometría catastral y se justifique que las coordenadas y dimensiones de la parcela son coherentes con la realidad y entran dentro de los márgenes establecidos en el Anexo II "Margen de tolerancia gráfica" de la Resolución de 23 de septiembre de 2020, conjunta de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública y de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueban especificaciones técnicas complementarias para la representación gráfica de las fincas sobre la cartografía catastral y otros requisitos para el intercambio de información entre el Catastro y el Registro de la Propiedad.

SOLICITA
Que, previo pago de los derechos correspondientes y tras la consecución de los trámites e informes pertinentes, se sirva otorgar la licencia solicitada para la práctica de las obras de referencia, COMPROMETIÉNDOSE a no dar inicio a las obras hasta el momento en que le sea notificada la concesión.
FIRMA
En Quintanar de la Orden, a de de 20 Fdo.:

A/A. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Ayuntamiento de Quintanar de La Orden, como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de la Constitución, 1, CP 45800 de Quintanar de La Orden (Toledo) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico ayuntamiento@aytoquintanar.org. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica https://quintanardelaorden.sedelectronica.es/privacy.1. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.